

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-001-2024
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **28 de junio del año 2024**, de conformidad con lo establecido en numeral VIII.1, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, sita en Av. Universidad No. 940, C.P. 20100, colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los Servidores públicos autorizados por la Universidad cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

La junta fue validada por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretaria del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instaló formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, es decir, a las **13:00 horas del día 27 de junio de 2024**, conforme a lo indicado en la convocatoria. -----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se encuentra en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se hace de su conocimiento que, se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área Requiriente (Departamento de Mantenimiento de la DGIU), quienes solventarían las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

La convocante realiza las siguientes **aclaraciones** a la convocatoria-----

No.	Aclaración
1	Se aclara que el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas tienen el siguiente número y descripción: Invitación a cuando menos tres personas N° E/901045968-001-2024 para la Adquisición de Materiales y Servicios para el Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La anterior aclaración derivada del error colocado en algunas invitaciones, en donde se menciona el número: ITP E/901045968-001-2023.
2	Para esta licitación se podrá otorgar anticipo de hasta el 50% del monto total adjudicado a solicitud expresa del licitante, siempre y cuando se garantice a través de fianza por el 100% del monto total otorgado, expedida por Institución legalmente autorizada para tal fin.
3	Para las partidas 5, 6, 7 y 8, el tiempo de garantía deberá ser de 12 meses. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, el tiempo de garantía ofertado deberá ser de 7 años.
4	Se recuerda nuevamente que: La constancia solicitada en el numeral 2.7 (IMSS), deberán presentarse, vigente, en sentido positivo y válida, con fecha 04 de julio de 2024 . Las Constancias de cumplimiento de obligaciones solicitadas en los numerales 2.6, 2.8 y 2.9 (SAT, INFONAVIT Y Secretaria de Finanzas de Ags), deberán presentarse, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 04 de junio de 2024 al 04 de julio de 2024 .

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-001-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de las siguientes personas: -----

No.	Empresa	Forma de presentación	No. de preguntas
1	Juan Carlos Ramos Gutiérrez	Correo Electrónico	04
2	Cecilia Robles Figueroa	Correo Electrónico	03
3	Miguel Ángel Rodríguez Mora	Correo Electrónico	02

Acto seguido procedió a dar respuestas las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación: -----

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: Juan Carlos Ramos Gutiérrez
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 04

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Partidas 1 - 4, 9 -15	<p>• Con respecto a los ciclos de lavabilidad se pide mínimo 50,000 ciclos. Regularmente esta medición se hace de acuerdo al equipamiento de cada marca y método de prueba particular. La mayoría de las marcas de acuerdo a lo solicitado en esta Invitación debe andar entre los 5000 a 6000 ciclos. Como referencia una pintura que llegue a los 50,000 ciclos es por ejemplo una pintura automotriz.</p> <p>La pregunta es: Se podrá corregir el dato técnico con respecto a estas partidas a que sea a una duración en ciclos de 6,000?</p> <p>RESPUESTA: El mínimo de ciclos de lavabilidad deberá ser de 7,500 expresado en la ficha técnica, cumpliendo además con las características solicitadas en la convocatoria.</p>
2	Partidas 1 - 4, 9 -15	<p>Con respecto al rendimiento que solicitan 7 - 10 m² por litro a dos manos también depende mucho de las condiciones de prueba que se hacen por ejemplo si es en superficie lisa el rendimiento es mayor a que si fuera sobre superficie rugosa, otro factor es si es una superficie nueva o sellada o pintada. Por lo que la mayoría de marcas lo manejan como rendimiento Teórico o incluso algunas ni lo mencionan en su ficha técnica.</p> <p>La pregunta es: Se debería cumplir con el rango mencionado en la partida correspondiente o forzosamente se tendría que considerar el límite máximo solicitado?</p> <p>RESPUESTA: Se deberá considerar el rendimiento solicitado en la convocatoria, como el mínimo a ofertarse, el cual deberá estar establecido en la ficha técnica del producto ofertado.</p>
3	Partidas 5 - 8	<p>• La garantía de Los esmaltes normalmente es de 12 meses y en estas partidas marca como garantía de 7 años. Ya en la Licitación pasada se había corregido el dato.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-001-2024
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>La pregunta es: Se cambiara de nuevo la garantía a 12 meses?</p> <p>RESPUESTA: Con la aclaración hecha por la convocante se da respuesta a su pregunta. Para las partidas 5, 6, 7 y 8, el tiempo de garantía deberá ser de 12 meses.</p>
4	Partidas 5 - 8	<p>Con respecto al rendimiento que solicitan 4.5 – 9.5 m² por litro a dos manos también depende mucho de las condiciones de prueba que se hacen por ejemplo si es en superficie lisa el rendimiento es mayor a que si fuera sobre superficie rugosa, otro factor es si es una superficie nueva o con primer o bien ya pintada. Por lo que la mayoría de marcas lo manejan como rendimiento Teórico o incluso algunas ni lo mencionan en su ficha técnica.</p> <p>La pregunta es: Se debería cumplir con el rango mencionado en la partida correspondiente o forzosamente se tendría que considerar el límite máximo solicitado?</p> <p>RESPUESTA: Se deberá considerar el rendimiento solicitado en la convocatoria, como el mínimo a ofertarse, el cual deberá estar establecido en la ficha técnica del producto ofertado.</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: Cecilia Robles Figueroa
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 03

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		<p>En la licitación pasada entregamos muestras de pintura, es necesario volver a entregarlas.</p> <p>RESPUESTA: Para corroborar las características ofertadas en este procedimiento, se solicita muestra física de las partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 y 10: Que servirá para evaluar la totalidad de las pinturas vinil acrílica ofertadas. - 5: Que servirá para evaluar la totalidad de las pinturas tipo esmalte ofertadas.
2		<p>En la partida 10,11 y 12 es correcta la especificación en pintura vinilica (no esmalte)</p> <p>RESPUESTA: Se solicita pintura vinil acrílica, conforme a lo indicado en la convocatoria (no es esmalte).</p>
3		<p>Respecto a las partidas 40 y 43 solicitan Acriton Pro-Shield, este producto cambio su imagen en este año y ahora se llama Acriton Pro-Shield Max.</p> <p>RESPUESTA: Las marcas y modelo específico en esta invitación, son de referencia, pudiendo ofertarse bienes o productos de igual o mayores características.</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-001-2024
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Empresa: Miguel Ángel Rodríguez Mora
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 02

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Con base en la solicitud del anexo "1" descripción de los servicios de la licitación.	<p>Surge la incógnita en cuanto a las partidas 5, 6, 7, 8. donde estipula esmalte con una garantía de siete años en cada una de las partidas. haciendo el comentario de qué conforme a la ficha técnica de nuestro proveedor en el apartado de esmaltes, NO marca una garantía estipulada.</p> <p>Por parte de pinturas, Berel no marca un tiempo de garantía, a su vez como en la competencia en este tipo de productos no se estipula una garantía debido a que las aplicaciones del producto pueden ser varias dependiendo del tipo de aplicación y su dilución correspondiente para su manipulación y aplicación. Con base en la ficha técnica.</p> <p>El 17 de junio de 2024, se llevó a cabo una junta aclaratoria en la que se discutieron diversos aspectos relacionados con la licitación número N° E/901045968-022-2024.</p> <p>Como resultado de esta reunión, se llegó a la conclusión de modificar la solicitud de las partidas 5, 6, 7 y 8. Originalmente, estas partidas estipulaban una garantía de 7 años para los productos solicitados.</p> <p>Sin embargo, conforme a la resolución de dicha junta aclaratoria, se ha decidido modificar la garantía a 12 meses.</p> <p>Esta modificación se realiza con el objetivo de alinearse con los acuerdos alcanzados durante la junta aclaratoria, y se anexa como evidencia para la segunda ronda de la licitación número N° E/901045968-001-2024.</p> <p>se anexa la resolución argumentando las preguntas de la primera ronda en la licitación, ya que no se generó la modificación pertinente por el solicitante conforme a dicha junta aclaratoria que se anexa a continuación.</p> <p>RESPUESTA: Con la aclaración hecha por la convocante se da respuesta a su pregunta. Para las partidas 5, 6, 7 y 8, el tiempo de garantía deberá ser de 12 meses.</p>
2		<p>Conforme a la notificación del fallo, un punto mencionado en la respuesta de aceptación de los productos ofertados, hace mención que de La partida 9 a 15: entre las características se solicitó: DENSIDAD: 1.32 - 1.4 Kg/l Donde hace mención y cito:</p> <p><u>Existe diferencia de las propiedades de la pintura propuesta por el modelo Berelinte 7. debido a que describe las propiedades de otro de los modelos de la marca, por mencionar el ejemplo de la densidad, donde el modelo propuesto es de 1.18 - 1.45 kg/l y la descripción de la otra línea describe una densidad de 1.32 - 1.4 kg/l.</u></p> <p>Donde se hace la aclaración por parte nuestra en este anexo de preguntas, posiblemente el panel de revisión de los documentos anexos en esta</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-001-2024
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

		<p>licitación, hayan podido confundir las fichas técnicas antes mencionadas debido a que en esta ocasión estamos participando con 2 productos en el rubro de vinil acrílicas ambas con garantía de 7 años pero con propiedades distintas, anexando ambas fichas técnicas y hojas de seguridad donde especifica, por mencionar de ejemplo el punto que marcan de la densidad cada línea con sus propiedades tal cual marca la ficha técnica y la garantía solicitada.</p> <p>Haciendo mención con base en la solicitud que marca la licitación el producto Berelinte 7. cumple cabalmente los requisitos de la solicitud en esta licitación para las partidas 3, 4, 9 - 15. Y complementando la mención que con base en la solicitud que marca la licitación del producto Multitono Pro-Max 7. cumple cabalmente los requisitos de la solicitud en esta licitación para las partidas 1 y 2.</p> <p>Partidas para las cuales se está ofertando el mejor producto relación, calidad - precio para la solicitud correspondiente.</p> <p>RESPUESTA: La pregunta formulada no se relaciona con el contenido específico de la convocatoria, conforme a lo establecido en el Artículo 52, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.</p> <p><u>Se recuerda que conforme a lo establecido en la convocatoria, se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</u></p>
--	--	--

De los licitantes presentes, Héctor Lara Ramírez, en representación de **USACOMEX, S.A. DE C.V.** realiza nuevas preguntas relacionadas con la aclaración hecha por la convocante y, relacionadas con las preguntas hechas por la invitada Cecilia Robles Figueroa siendo las siguientes: -----

1.- Re-pregunta: Con respecto a la fianza solicitada por el 100% de anticipo, ¿se refiere a servicios o bienes?-----

Respuesta: El anticipo puede ser otorgado a solicitud expresa del licitante por el 50% del monto total adjudicado o monto total del contrato, conforme a la aclaración hecha por la convocante.-----

2.- Re-pregunta: Favor de clarificar respecto de la muestra física la cantidad y el color solicitado -----

Respuesta: Para corroborar las características ofertadas en este procedimiento, se solicita muestra física de las partidas 1 y 10: Que servirá para evaluar la totalidad de las pinturas vinil acrílica ofertadas. Partida 5: Que servirá para evaluar la totalidad de las pinturas tipo esmalte ofertadas, se evaluará las cualidades físicas. -----

3.- Re-pregunta: Respecto de las respuestas a la pregunta 2 y 4 del rendimiento, existe alguna especificación de espesor. -----

Respuesta: Para esta licitación no se está estableciendo un espesor, se deberá respetar lo solicitado en la convocatoria y en esta junta de aclaraciones. -----

De los licitantes presentes, **Juan Carlos Ramos Gutiérrez**, realiza una nueva pregunta en relación con lo contestado previamente a la pregunta número uno, de las presentadas por él, siendo la siguiente: -----








UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-001-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

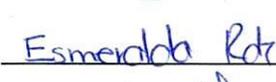
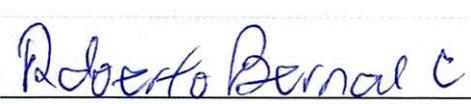
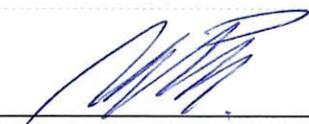
1.- Re-pregunta: Respecto de la respuesta de los 7500 ciclos se considera un rango alto para la calidad de pintura que se está solicitando en la convocatoria, se podría reconsiderar que fueran un rango entre los 2000 a 6000 ciclos. -----

Respuesta: Para esta licitación respecto de la característica de lavabilidad se deberá ofertar una lavabilidad mínima de 7500 ciclos expresado en la ficha técnica del producto o bien una durabilidad mínima de 10 años expresada en su ficha técnica, cumpliendo en ambos casos las demás características requeridas en la convocatoria. -----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la convocatoria. -----

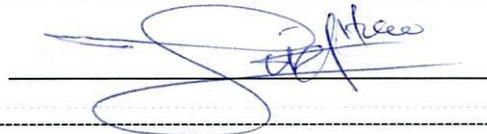
Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **04 de julio de 2024, a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja, siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas. -----

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes:-----

<p>C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras</p>	
<p>C. Esmeralda Yazmín Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria</p>	
<p>C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico</p>	
<p>C. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo</p>	
<p>C. Víctor Manuel Palacio Monroy Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU (Área requirente)</p>	
<p>C. Berenice Ceballos Guzmán Departamento de Compras</p>	
<p>C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras</p>	

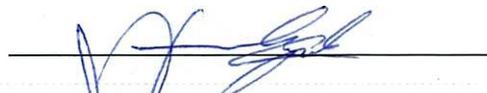
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO E/901045968-001-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Víctor Hugo Luévano Zamarripa
Departamento de Compras

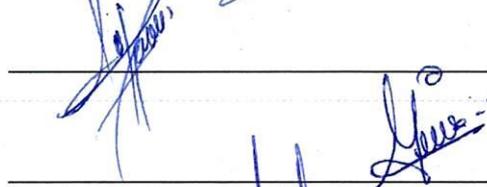


Por parte de los Licitantes: -----

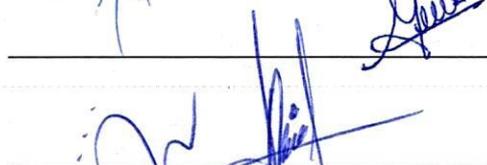
C. Miguel Rodríguez Cernuda
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MORA



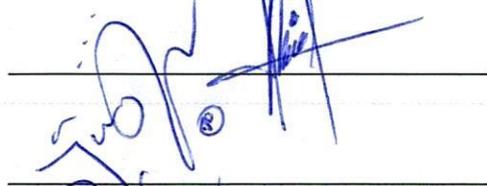
C. Héctor Alberto Lara Ramírez
USACOMEX S.A. DE C.V.



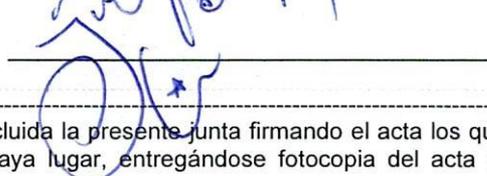
C. Jaime Gómez Sánchez
CECILIA ROBLES FIGUEROA



C. Juan Carlos Ramos Gutiérrez
JUAN CARLOS RAMOS GUTIÉRREZ



C. Janeth Reyes Castañeda
ERIKA REYES CASTAÑEDA



Siendo las 14:17 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

FIN DE TEXTO

